Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1787 de 2003

FUNCIONARIOS DE LA SALUD PRIVADA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de mayo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ricardo Falero.

MIEMBROS: Señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Juan José Bentancor, Nora Castro, Alejandro Falco y Daisy Tourné.

INVITADOS: Por la Asociación de Funcionarios de OCA-Larghero (AFUSAL) señoras Stella Ibáñez, Presidenta; Blanca Hernández, integrante de la Asociación y Adriana Díaz y señor Luis Parodi, representantes de los ex funcionarios.

Por la Federación Uruguaya de la Salud señor Víctor Muniz.

Por el Hospital Italiano señoras Margarita More y Mirta Lozano y señores Luis Serga y Carlos Joubanoba.

Por la Sociedad Casa de Galicia, señora María Oficialdegui.

Por MIDU, señora Martha Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE. (Falero).- Antes de comenzar esta reunión, debo informar que esta Comisión recibirá formalmente a los funcionarios del Hospital Italiano el 9 de junio.

SEÑOR SERGA.- De acuerdo con lo que venimos a plantear, el 9 de junio quedaríamos fuera de fecha. En ese sentido, preguntamos si podría ser antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es la fecha disponible ya que la agenda está completa hasta el día 28.

La Comisión de Legislación de Trabajo tiene el honor de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de OCA-Larghero, integrada por Blanca Hernández, la Presidenta Stella Ibánez; representantes de los ex funcionarios, Adriana Díaz y Luis Parodi; el representante de la FUS, Víctor Muniz; y por el Hospital Italiano, el representante Luis Serga y los delegados Mirta Lozano, Margarita More y María Oficialdegui y Carlos Joubanoba, de acuerdo con la solicitud presentada, a efectos de escuchar un planteamiento que desean hacer a la Comisión.

SEÑORA IBÁÑEZ.- Venimos a plantear que los compañeros que tenían derecho al seguro de paro después del cierre de OCA-Larghero se les termina en mayo los primeros seis meses de seguro de paro

que corrían a partir de diciembre. Ellos están haciendo los trámites correspondientes ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y BPS y quedaba asistir al Parlamento a hacer este planteamiento. Como sabemos que las prórrogas demoran mucho en firmarse y cobrarse, en el mes de abril comenzamos con los trámites para ir adelantando el camino y se firme, por lo menos, la primera prórroga de seis meses a los compañeros que aun no han podido ser reabsorbidos en las mutualistas, de acuerdo con la cantidad de socios. Hay más de doscientas personas que todavía no han sido tomadas en las mutualistas y, por tanto, necesitan seis meses más de seguro de paro.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con la conversación que mantuvimos con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social el día lunes, esta Cartera está procesando las solicitudes, ingresadas en el mes de setiembre. Digo esto a fin de que ustedes tengan una idea de cómo van las cosas.

SEÑORA CASTRO.- Como decía el señor Presidente, nosotros estamos sumamente preocupados. Hemos realizado dos reuniones con el señor Ministro acerca del seguro de desempleo. Se nos informó que se está por comenzar con lo presentado en el mes de setiembre de 2002 y que en "la cola" hay esperando doce mil trabajadores.

Además, nos informaron que hubo una modificación en los formularios en el sentido de que a partir del mes de abril se pide una serie de requisitos que tienen que ver más concretamente con los criterios de viabilidad empresarial. Según estimaba el Ministerio, esos criterios no estaban planteados claramente en la declaración del formulario, lo que ameritó que para todo este proceso anterior a que asumieran las nuevas autoridades del Ministerio, se estuvieran disponiendo una serie de inspecciones que, a juicio de esta Cartera, dilataba la firma de las prórrogas.

Estamos muy preocupados por esa situación. Creemos que, más allá de que existan criterios diferentes en la dirección del propio Ministerio, los trabajadores no son responsables de esa situación. Si bien nos hacemos cargo de ello en el sentido de que entendemos las dificultades del Ministerio, a pesar de haber puesto más personal y hasta una nueva oficina para recibir las nuevas solicitudes, también nos hacemos cargo de la situación de los trabajadores que hace cierta cantidad de meses presentaron las solicitudes y están sin cobrar. Aunque este no es el caso de OCA, sabemos que hay trabajadores que ya se presentaron y sus solicitudes están firmadas pero no hay dinero para efectivizar ese gasto. Quiero plantear esto porque en el caso que mencionaba la señora Ibáñez en relación a los trabajadores de OCA-Larghero, había un acuerdo en el sentido de ir reubicándolos en esa relación, en las demás IAMC que incorporan nuevos afiliados y, entonces, hay una proporción.

Hay otras instituciones de prestación de servicios médicos y asistenciales -como integrantes de la FUS deben tenerlo claro- que se van a encontrar con que estas prórrogas van a tener que cubrir ciertos criterios de viabilidad empresarial. Para nosotros, estos criterios no se pueden aplicar a rajatabla; es importante estimular que se mantengan los puestos de empleo y que las empresas sigan trabajando, pero hay situaciones en las que, mientras no se ubique una salida ya sea en el sentido de incorporarse a otra institución o de mantener su puesto de trabajo, el seguro por desempleo debería ser una prestación que permaneciera.

Ya que hoy tenemos una delegación amplia y que tiene representantes de la Federación Uruguaya de la Salud, debíamos poner en su conocimiento no solo lo que pensamos sino también la información que hemos recogido por parte del Ministro. O sea que queda claro que en este caso la decisión de una prórroga por seis meses no necesita de una ley sino que es un trámite que se hace en el Ministerio. Nos encontramos con situaciones en que los trabajadores, con total responsabilidad y sabiendo que los trámites demoran, han iniciado con anterioridad al vencimiento toda la tramitación; pero, en realidad, por lo que informa el Ministerio hay mucha, mucha gente, que está en esta situación. Lo digo para que ustedes lo sepan y no porque esté de acuerdo con que pasen estas cosas.

SEÑORA OFICIALDEGUI.- No me queda claro lo de la viabilidad, porque estamos hablando de una empresa cerrada. Si la prórroga va a estar condicionada a la viabilidad, no existe; pero hay otros casos en que ya se ha superado el primer plazo. Es la situación de los compañeros del Hospital Italiano, que ya llevan 18 meses en seguro de paro y, en ese caso, se requiere una ley. A eso se debe la urgencia que los compañeros planteaban, porque desde el 31 de diciembre están en esta situación y una audiencia

para el 9 de junio los dejaría meses sin cobrar, a lo que se sumaría la inestabilidad que vivirían hasta esa fecha fijada para empezar a tratar el tema.

Pertenezco al Consejo de la Federación y sé que para los trabajadores de la salud el seguro de paro es una realidad que se está imponiendo a pasos agigantados. Los señores Diputados deben conocer el actual conflicto en CIMA-España, donde la patronal plantea el envío de 200 compañeros al seguro de paro, que después se retrovierten a 70. Si hay 12.000 trabajadores haciendo cola por prórrogas del seguro de paro, cada cual tiene su opinión en cuanto a qué medidas se deben tomar en este país para generar trabajo y no prórrogas en el seguro de paro.

Lo nuestro es urgente porque la cantidad de funcionarios que pueden absorber las demás mutualistas está topeada. Los compañeros van a la calle y no hay perspectivas de otras fuentes de trabajo. El panorama del sector requiere un tratamiento urgente. Entendemos que los Poderes del Estado tienen sus tiempos y sus capacidades.

Me voy a salir del libreto para denunciar la situación de mi lugar de trabajo, que es Casa de Galicia, donde tenemos un atraso salarial promedio de seis meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que antes de pasar a ese tema es preferible que los trabajadores de OCA-Larghero manifiesten si les ha quedado clara la explicación dada por la señora Diputada Castro. Luego daremos la palabra a los trabajadores del Hospital Italiano y a la señora Oficialdegui para se refiera a la situación de Casa de Galicia.

SEÑOR PARODI.- De acuerdo con lo que nos pidieron ellos, elevamos la carta firmada por los interventores y después el listado con la gente que requiere el seguro, con los correspondientes disquetes, que los tienen en la Oficina de Prórrogas. Después elevamos el listado que la empresa presenta todos los años y que en el 2002 no lo presentó; presentó a diciembre de 2001. Presentamos esto y compañeros que entraron después de diciembre de 2001, como la interventora ya no estaba en el sanatorio y pasó a síndico, tuvimos que ir a hablar con él, quien nos firmó la carta de los compañeros que entraron desde enero de 2002 hasta la fecha de cierre.

Estos son los datos que ellos nos pidieron, y nos trasmitieron la información que dio la señora Diputada Castro en cuanto a que estaban atrasados a setiembre de 2002. Esto está ingresado en la Oficina de Prórroga. La documentación está firmada y se la entregamos a la doctora Ituño y al señor Guillermo, que son los que están en la Oficina de Prórroga, en la oficina 311 del tercer piso.

SEÑORA MORE.- Agradecemos que nos permitan intervenir puntualmente sobre la promulgación de una ley extensiva del seguro de paro.

Hace más de 18 meses que tenemos compañeros en el seguro de paro. Había existido un acuerdo con la empresa en cuanto a que el seguro de paro sería rotativo, pero no fue así. Tenemos compañeros que desde el 31 de diciembre están sin derecho al subsidio por seguro de paro. Si bien el señor Ministro firmó esa prórroga, nos dijeron que es un decreto y que es de menor jerarquía que la ley, y esta establece que el seguro de desempleo abarca 18 meses. Creemos fundamental y necesaria esa prórroga por varios motivos.

La señora Diputada Castro hablaba de la viabilidad de la empresa. Nosotros pensamos que eso será así. Hoy tenemos al ex Ministro de Salud Pública, doctor Luis Fraschini, como Director General y están los proyectos de viabilidad. Como gremio hemos venido varias veces a esta Comisión a presentar dichos proyectos y creemos necesaria la promulgación de la ley que, si bien ampara por institución, creemos que debe ser para todo el sector -por eso venimos junto con los compañeros de OCA-Larghero, de la FUS y de la ex MIDU-, porque como decía la compañera esa es la realidad del sector de la salud privada. Día tras día se cierrran centros y tenemos a muchísimos compañeros en el seguro de paro.

Hemos realizado los trámites correspondientes ante el Ministerio. A veces esas firmas se logran por acuerdos y no pasan, netamente, por una ley. Por eso, quisiéramos que la Comisión nos indicara cuáles son los pasos a seguir. Estamos dispuestos a hacer todo lo que sea necesario para colaborar con el Hospital Italiano y con toda la salud.

SEÑORA CASTRO.- Quisiera saber cuándo fue firmado el decreto que se menciona y cuál es su contenido.

En el caso de que tengamos número suficiente y se elabore un proyecto de ley de extensión del seguro de paro, sería interesante conocer la fecha y por iniciativa de quién se firmó ese decreto.

SEÑORA MORE.- Nos referimos, estrictamente, al caso de los compañeros que terminaban el 31 de diciembre y a los que se prorrogó hasta el 31 de marzo.

El doctor Fraschini habló directamente con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Pérez del Castillo, quien firmó la prórroga por noventa días. Pero alrededor del 15 de abril, en el Banco de Previsión Social, los compañeros se enteraron que no cobraban porque la ley del seguro de paro establece dieciocho meses de duración. Las prórrogas las firma el Ministro y son avaladas los días jueves, según nos han dicho. En este caso, se firmó para un grupo de veintiocho compañeros; eso entró en el Ministerio el 24 de diciembre y salió el 8 o el 9 de abril. Sabemos que la ley de seguro de desempleo habla de dieciocho meses pero nos habían dado la seguridad de que estos compañeros cobraban el subsidio porque la prórroga había sido firmada por el señor Ministro. Sin embargo, en el Banco de Previsión Social nos dijeron que el decreto es inferior a la ley de seguro de desempleo, que establece un plazo de dieciocho meses.

Hay otro grupo de compañeros que ya estaría superando el plazo de los dieciocho meses. A ello se debe nuestra urgencia.

SEÑORA CASTRO.- ¿Han recibido alguna propuesta por parte del interventor Fraschini en cuanto a la posibilidad de acogerse al despido o alguna otra cosa, en relación a la situación concreta del Hospital Italiano?

SEÑORA MORE.- Recibimos una propuesta del doctor Fraschini en cuanto a la posibilidad de negociar el despido. También tuvimos una reunión con él en la que señaló que estaba dispuesto a comenzar, a partir de junio, después de una reunión bipartita, con el seguro de paro rotativo. Esta propuesta surgió hace unos veinte días, pero nosotros veníamos de un año sin cobrar salario. La situación recién comenzó a regularizarse luego de una rebaja salarial que fue aceptada por los trabajadores en función de la pérdida de fuentes de trabajo; no nos parecía una salida pero fue aceptado por los trabajadores y hoy se comenzaría a regularizar el pago de los salarios.

Se ha dicho que la empresa tiene varios proyectos con la Embajada de Italia y con algunas mutualistas para comenzar a vender servicios. Sin duda, hay que reactivar la empresa, lo cual es muy difícil luego de la caída financiera que ha ocurrido; sin embargo, este es un paso satisfactorio que está dando el doctor Fraschini hacia la junta de acreedores que tendrá lugar el día 25 de junio.

Algunos trabajadores se han ido del país, otros se han acogido a la jubilación, han fallecido o han conseguido otra fuente de ingreso. En esta situación tan angustiosa que estamos viviendo, nos ha ocurrido de todo. Por ello, sin duda, no descartamos que habrá trabajadores dispuestos a negociar un despido de acuerdo con lo planteado por el señor Fraschini en una carta.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Tenemos seis meses de atraso en el pago de las prórrogas. Aun así, si se acepta la prórroga, ¿todo el grupo debe esperar seis meses para cobrar o eso va a estudio? ¿Es general, así para todos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un procedimiento que tiene instalado el Ministerio en una oficina que se abrió a tales efectos.

En la misma situación que ustedes, hay otros trabajadores. Eso se va procesando por orden de llegada, por decirlo de alguna manera. Antes era algo más automático pero, según expresiones del señor Ministro, lo que ha demorado es el proceso de inspección en cada una de las empresas para verificar que se trata de empleados desocupados y que la empresa está en condiciones de funcionar o no. A partir de allí se toman las decisiones. Por supuesto, también debe haber acuerdo del Banco de Previsión Social que, en definitiva, es el

que aporta recursos. El señor Ministro también señaló que el trabajo pendiente de los últimos meses del año era de menor intensidad en cuanto a reclamos que los que se han procesado hasta ahora.

No sabemos exactamente cuál va a ser el momento en que el Ministerio va a analizar la situación de ustedes. Por un lado, está la situación de quien tiene seis meses -como ustedes- y, por otro, la de quienes llevan dieciocho meses en el seguro de desempleo.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Sabemos que, si es por cierre, no se va a hacer ningún tipo de valoración, pero quisiéramos saber si hay un orden determinado, alguna prioridad o salvedades en caso de cierre, porque fuimos al seguro de paro todos los que no teníamos otro trabajo.

SEÑOR BENTANCOR.- Tal como expresaba la señora Diputada Castro, se trata de un criterio político adoptado por el Gobierno. En primer lugar, se definía que para otorgar la extensión del seguro de paro debía comprobarse la viabilidad de la empresa. Más allá de que esto nos gustara o no a algún sector del Parlamento, como es el Poder Ejecutivo quien tiene la iniciativa en estos temas, se implementó de esa forma, es decir, para aquellas empresas que tuvieran viabilidad. Pero en los últimos tiempos hemos estado viendo ejemplos de lugares que aún probando cierto nivel de viabilidad importante también están siendo objeto de un largo chequeo por parte de las autoridades.

Lo que podríamos visualizar como una política a seguir por parte de los trabajadores sería encontrar alguna argumentación basada en las posibilidades de gestión de algún nuevo servicio o emprendimiento o alguna tarea de tipo cooperativo, estableciendo algún plan que vaya en la dirección de concretar esa imagen de viabilidad que está requiriendo el Gobierno. Creo que en los últimos tiempos se ha retomado una Comisión que reúne al conjunto de la salud, al Ministerio, etcétera, que trata el tema de la reestructura general de todo el servicio, por lo que podríamos pensar que en ella pudieran caber quienes quedaron por el camino antes de que se aprobara la solución. No obstante ello, un criterio más restrictivo es el que he señalado y que se refiere a la viabilidad, por lo cual, desde el punto de vista de las autoridades, al tratarse de una institución que ya cerró, la viabilidad es nula y no se aconsejaría la extensión del seguro de paro. Lamentablemente, es así de grave, pero no podemos hacer otra cosa que darles la información proveniente del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que, de acuerdo con el esquema que ha planteado el Poder Ejecutivo, aparentemente, seguirá en esta dirección.

SEÑORA IBÁÑEZ.- Quería expresar que según el acuerdo de la multisectorial del 4 de abril de 2001 los cierres de mutualistas iban acompañados de 24 meses de seguro de paro.

SEÑOR BENTANCOR.- Entonces, tendríamos un elemento de muchísimo peso. Habría que comprometer al señor Ministro de Salud Pública para que ratificara lo que están planteando, a los efectos de que las otras dependencias del Poder Ejecutivo no vayan a contramano. Se desvirtuaría toda posibilidad de llegar a un acuerdo con determinado sector o Ministerio si después desde otro se adoptan políticas encontradas.

Entonces, lamentablemente, de esta Comisión solo pueden tener ustedes nuestra solidaridad con respecto a su situación, similar a las que vemos desfilar por miles en este ámbito.

Concretamente, parecería razonable aconsejar que se transitara por el sendero del reconocimiento de algo que ya está acordado y ese acuerdo llevarlo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tratando de hablar con ambos Ministros. Creo que esta Comisión también puede incidir -no estamos en número para resolver- en ambos Ministerios, pedir comunicación y ver cómo juegan estos acuerdos desde el punto de vista de la política del seguro de desempleo para el sector salud.

SEÑORA GÓMEZ.- Aprovechando esta reunión en la que están presentes los compañeros de la FUS, queremos decir dos palabras. Me da la impresión de que hay cosas que ignoran con respecto a lo que ha pasado con el sector salud desde el momento del cierre de nuestras empresas.

Nuestra mutualista, MIDU, fue de las primeras que cerró en este período. Ya va a hacer dos años que cerró, por lo cual tenemos elementos de los que carecen los compañeros que recién están transitando el camino y no

conocen los tropiezos que hemos tenido y cómo hemos fundado esperanzas en palabras del Poder Ejecutivo que luego han sido echadas al olvido.

Todo lo que explicaba el señor Presidente en cuanto a lo que expresa el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, nosotros lo habíamos hablado con el anterior. No se trata del Ministro sino de la política del Gobierno; el Ministro cambió pero la política es la misma. Inclusive, es más dura.

A nosotros nos abarca el acuerdo que mencionaba la señora Ibáñez, de 24 meses de seguro de paro, de los cuales nos han pagado 15, más allá de que esta Comisión, en setiembre del año pasado, aprobó un proyecto que nosotros presentamos con iniciativas laborales de acuerdo con lo que expresaba el señor Diputado Bentancor: cooperativas, asilos para personas de la tercera edad, etcétera. Son cosas en las que seguimos trabajando con todas las dificultades que ustedes se podrán imaginar, porque no tenemos apoyo de nadie más que de nosotros mismos y de los compañeros.

Es de conocimiento público que la MIDU cerró con gran estruendo. Nos dijeron que cobrábamos el mes que viene pero en octubre no cobramos más; no cobramos ni siquiera los primeros dieciocho meses que nos corresponderían. Ni que hablar de los 24 meses que recomendó esta Comisión al Poder Ejecutivo en diciembre del año pasado.

Quería decir todo esto porque creo que más allá de las intenciones hay que saber qué estamos haciendo, dónde estamos y qué nos ha pasado. Lo decimos para que sepan los caminos que estamos transitando. Los compañeros hace seis meses que están en esta situación; nosotros, va a hacer dos años en junio y seguimos sin cobrar. Más allá de los proyectos en los que estamos trabajando, vivimos la angustia de no tener dinero. Nos pareció que faltaba un detalle: que todo esto que están diciendo los compañeros ya lo sabíamos. Ya sabemos dónde está la oficina que se encarga de examinar las prórrogas del seguro de desempleo. Hemos recorrido escalón por escalón del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y Guillermo es como un amigo, un hermano, porque hasta de noche hablamos con él. Pero la respuesta a esta altura nos suena un poco como excusa. Hace un mes que nos están diciendo que están trabajando en setiembre; nosotros presentamos la prórroga el 5 de ese mes. ¿Cuánto les lleva trabajar cinco días de setiembre? Porque hace más de un mes que nos dijeron que están en setiembre. Y aún no han llegado al quinto día del mes. Eso nos llama la atención. Queremos que lo sepan simplemente como un conocimiento, para que todos manejemos una información pareja.

SEÑORA CASTRO.- Esta Comisión solicitó por segunda vez al elenco ministerial el listado de las empresas que están, por decirlo así, "en la cola" -entre comillas- con el correspondiente número de trabajadores que solicitan el seguro de desempleo. Esto todavía no se ha recibido y el lunes pasado lo solicitamos por segunda vez. Para nosotros es importante a efectos de conocer, inclusive, cuáles son las situaciones de las empresas. Digo esto porque lo que acaba de plantear la señora Gómez sobre MIDU en cuanto a que están sin cobrar sobrepasa las estimaciones, más allá de que tuviéramos algunas convicciones personales.

También quiero que quede claro aquí que damos las explicaciones de cómo está procediendo el Ministerio, pero no compartimos ese criterio. Esas son las reglas de juego que desde el Poder Ejecutivo se están planteando. Saliendo de esta Casa puedo opinar y dar otro posicionamiento en otros términos, pero desde mi lugar como legisladora y dadas estas reglas de juego, parecería que para que la gente comprendida en la Federación Uruguaya de la Salud tenga acceso a ese derecho de seguro de desempleo hay que considerar dos elementos: por un lado, el convenio de 2001 -el compañero Bentancor ya se expresó al respecto- y, por el otro, según lo que dice el acervo popular en cuanto a que "a seguro se lo llevaron preso", no se puede suponer que por presentar un proyecto que se diga que es viable, efectivamente se otorgue el seguro de desempleo y la empresa funcione. Sí tengo la convicción de que si no plantean un proyecto es más probable que no les den ninguna prórroga; por hablar con total claridad.

Entonces, además de todo lo relativo a la tramitación, nosotros podríamos ver en el listado, que seguramente el Ministerio nos remitirá, por ejemplo, en qué situación están los trabajadores de la ex MIDU y ese tipo de situaciones y devolver la consulta. También hay que tener presente lo siguiente. Los trabajadores de OCA-Larghero fueron al tercer piso del Ministerio con absolutamente todo lo que se les había solicitado, pero deben saber que hay criterios de viabilidad distintos y ustedes como trabajadores de una empresa que cerró conocen bien cómo es esto.

En lo personal, también nos llamó la atención el tema de fines de agosto y setiembre porque, como dije al principio, hace más de cinco semanas tuvimos la primera entrevista y se manejó esa fecha aproximada luego de una serie de aclaraciones. El lunes pasado se nos planteó esto nuevamente. No sé cuán rápido va todo, pero según nos informó el señor Subsecretario se atienden entre 200 y 250 solicitudes por semana, a pesar de que se amplió el número de trabajadores del Ministerio para realizar esta tarea.

SEÑOR MUNIZ.- Gracias por recibirnos y escuchar nuestra problemática, más allá de que la solicitud la hicieron los compañeros de OCA-Larghero.

Como se puede ver, esta es parte de la realidad de la salud privada del país. Es una situación de crisis bastante grave, más que nada, desde el punto de vista estructural.

Como se decía, hay un documento firmado hace dos años por esta Federación y el Ministerio de Salud Pública -en el que participaron representantes del Ministerio y de todas las patronales- por el que se manejaba la posibilidad del reintegro, antes que nada, ante las instituciones que hicieron la reinserción laboral de los trabajadores, pero como podía llegar a ser un largo proceso se planteaba la posibilidad de veinticuatro meses de seguro de paro.

Hoy se hablaba de la viabilidad de las empresas; hay dos realidades: por un lado, el cierre de instituciones como OCA-Larghero y MIDU y, por el otro, el caso de los compañeros del Sanatorio Italiano que tienen el seguro de paro como "herramienta" -entre comillas- para mantener la viabilidad de una institución. Esa es parte de la realidad; existe una realidad mucho más compleja que no solo pasa por los trabajadores en el seguro de paro. Como Federación hemos hecho denuncias en todos lados sobre cuáles son las urgentes necesidades a las que debemos buscar soluciones para que estas situaciones no se sigan produciendo. Sin duda hoy la Federación vive una de las crisis más graves de su historia y siguen pendientes sobre nuestras cabezas el cierre de otras instituciones. Eso va a generar desempleo y el aumento en esa larga lista de espera de trabajadores en seguro de paro.

Entonces, usamos todas estas herramientas -como puede ser hoy esta Comisión- para marcar toda la realidad de la Federación. Como decía la compañera, los trabajadores de Casa de Galicia tienen su realidad y también nosotros en nuestros lugares de trabajo.

Además de la legislación sobre el seguro de trabajo, nos preocupan otros elementos que se están planteando a nivel de la Federación, tanto en el interior como acá, a fin de cambiar las condiciones laborales estipuladas por ley dentro del laudo del Grupo 40. Por ejemplo, en algunos lugares se ha planteado la posibilidad de cambiar el régimen de trabajo de 6 horas a 8 o 9 horas y la quita de beneficios -por ejemplo, nocturnidad- que están en el laudo del Grupo 40 que rige para todos los trabajadores de la salud privada. En ese sentido, en nombre del Consejo Central de la Federación queremos decir para nosotros es importante la solución de los problemas de los trabajadores. Obviamente, los trabajadores que están en seguro de paro tienen la necesidad acuciante de un respaldo económico mínimo de sobrevivencia en este momento. En tal sentido, se viene a las Comisiones a buscar asesoramiento y orientación y a decir los pasos que se han dado. A veces nos encontramos con un documento firmado en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, pero luego surgen "reglas de juego" -por llamarlas de alguna manera- en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que van en dirección contraria a lo que se había firmado. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, quien firma siempre es el Poder Ejecutivo.

Creemos que esas son las cosas que hay que corregir para encontrar soluciones de fondo a la situación que hoy viven, como seguramente ustedes saben, no solo los trabajadores de la salud sino todos.

SEÑORA OFICIALDEGUI.- A veces como trabajadores nos olvidamos de la otra parte que son los pacientes. Cada sanatorio que se cierra significa peores condiciones para el resto del sistema.

Hoy los trabajadores, en muchos casos, estamos cubriendo dos y tres lugares. Se trata de situaciones que se pueden dar un día, una hora, pero no estamos cociendo zapatos ni atando chorizos. Un día nos podemos equivocar en una aguja o en un medicamento y así va cayendo la calidad de atención de la población. Creemos que este es otro punto tan o más importante que nuestra fuente de trabajo.

Nosotros estuvimos anteriormente en esta Comisión, como trabajadores de Casa de Galicia. Tenemos una patronal especialmente dura; parece que viviera en la década del setenta o, como ya dijimos, en la España de Franco.

La institución se va a presentar a concurso civil. Nosotros tenemos un documento, que dejaremos a la Comisión, donde se detallan nuestras deudas salariales. Como decía, la institución se presenta a concordato y pretende que los trabajadores nos presentemos como actores en ese concurso civil a una junta de acreedores, situación que no está amparada por el derecho laboral. Nosotros somos actores privilegiados; los convenios colectivos se deben hacer en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si tenemos una deuda laboral, los trabajadores de Casa de Galicia, que siempre hemos apostado a la viabilidad de la institución -de lo contrario, no hubiéramos mantenido tanto tiempo nuestros puestos de trabajo a costa de la salud y la vida de nuestros compañeros-, no vamos a dejar que tiren la institución por la borda, pero sí queremos que se nos reconozcan nuestros derechos en el ámbito natural, que es el Ministerio de Trabajo, y no una junta de acreedores, que nos haría perder todos nuestros derechos.

SEÑOR SERGA.- Queremos saber si la entrevista que estaba agendada para el día 9 de junio queda sin efecto, ya que hoy hicimos nuestro planteamiento. En caso de que sea así, nos gustaría saber cuándo tendríamos posibilidades de que la Comisión nos dé una respuesta con respecto a este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí se han planteado situaciones completamente distintas; la de OCA-Larghero es diferente a la MIDU y, a su vez, distinta a la que ustedes plantean.

La Comisión considerará todos los temas planteados. En lo personal -hablo a título personal, porque la Comisión todavía no lo ha considerado-, no descarto una entrevista con el propio doctor Fraschini.

De cualquier manera, ustedes serán informados de las resoluciones que adoptemos con respecto a los problemas planteados en el día de hoy.

Por supuesto, como ustedes han manifestado que no les interesaba la reunión prevista para el día 9 de junio la descartamos.

SEÑORA GÓMEZ.- Nosotros, junto con los compañeros de la FUS, aprovechamos esta oportunidad, dado que lo último importante que hicimos, además de ir todas las semanas al Ministerio, fue solicitar una entrevista al señor Ministro, a través de una carta de fecha 14 de febrero en la que relatamos todo lo que expusimos acá, y ni siquiera tuvieron la deferencia de decirnos que no nos iban a recibir. Por eso estamos acá, porque queremos que alguien nos escuche.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de esta delegación.

Nos mantendremos en contacto.

Se levanta la reunión.